



NATURALEZA DE LA FUNCIÓN EMPRESARIAL

Jesús Banegas
AMETIC

Resumen

Cada vez es mayor el consenso doctrinal acerca del porqué o la fórmula del crecimiento económico, que cabría expresar en forma algorítmica a partir de los siguientes factores: empresario, tecnología, innovación y reglas de juego. La riqueza la crea el empresario descubriendo oportunidades de negocio, tomando decisiones de inversión y coordinando sus acciones con los demás agentes del mercado. La innovación asociada a las decisiones empresariales es una condición cuasi necesaria para tener éxito en el mercado, pues repetir lo que hacen los demás difícilmente alcanza para sobrevivir. Las reglas de juego (las instituciones) fundamentalmente las derivadas de las acciones de los gobiernos que facilitan o perjudican las actividades empresariales, son la condición necesaria que hace posible la creación de riqueza.

Abstract

There is ever greater doctrinal consensus concerning the reasons for, or the formula of, economic growth. It could even be expressed as an algorithm with the following factors: Entrepreneur, technology, innovation and rules of the game. The wealth created by the entrepreneur by discovering business opportunities, taking investment decisions and coordinating their actions with the other market agents. A virtually essential condition for market success is the connection between innovation and entrepreneurial decision taking, due to the fact that mimicking what others do is hardly a recipe for survival. The rules of the game (the institutions) mainly those derived from government measures, which have either a beneficial or an adverse effect on entrepreneurial activities, create the necessary conditions which enable the creation of wealth.

1. Introducción

A lo largo de la historia del pensamiento económico dos tradiciones epistemológicas se han venido disputando la interpretación de la lógica del funcionamiento de la economía: una de ellas tiende a pensar que la ciencia económica es algo que, como la Física y las Matemáticas, tiene vida propia e independiente de los agentes que con sus decisiones y acciones hacen diariamente economía, mientras que la otra sostiene que economía no es otra cosa que lo que hacen los agentes económicos y la teoría una mera explicación *ex-post* del comportamiento lógico de éstos.

Para los primeros, la teoría económica es como una partitura de música que, escrita por los académicos, debe ser interpretada por los agentes económicos, incluidos los empresarios. Para los segundos, sin embargo, la economía no es otra cosa que lo que hacen los agentes económicos y muy particularmente los empresarios, y que la teoría debe ser capaz de entender y explicar.

Otra característica que distingue a las citadas epistemologías tiene que ver con la creación y distribución de la riqueza: mientras que la primera considera que la riqueza se produce sola y en todo caso asociada al capital –traducido en inversión productiva– y al trabajo –físico, se entiende– y, por tanto, que la ciencia económica debe interesarse por la distribución de la riqueza, la segunda

otorga toda su atención a la creación de riqueza y, en consecuencia, a la figura del empresario y la innovación como ejes vertebradores del progreso económico y social habido en el mundo a lo largo de toda la historia.

En el mundo académico el triunfo doctrinal de la primera corriente de pensamiento –la neoclásica– ha venido siendo la norma, mientras que la excepción ha sido la segunda –la austriaca–. Es tan llamativo como poco divulgado que el empresario, la tecnología y la innovación hayan estado ausentes desde Adam Smith hasta ahora del discurso académico, cuando a la luz de la lógica y la propia experiencia son imprescindibles para entender el devenir histórico.

Merece la pena resaltar que los escolásticos españoles –precursores de la ciencia económica–, cuyas doctrinas mantienen una amplia vigencia, entendieron mejor que los clásicos como Smith y Ricardo la figura del empresario merced a su interpretación del precio: para ellos un concepto subjetivo que debe descubrir la perspicacia empresarial para, a partir de él, buscar los costes que le depararán beneficio; para los clásicos –e incluso para la literatura académica más popular de hoy– el precio es la suma de los costes de producción que administra un gestor. Pocos empresarios se verán retratados por los clásicos, mientras que la mayoría de ellos se encontrarán muy cómodos con las interpretaciones escolástica y austriaca.

2. La naturaleza de la función empresarial

Para Kirzner, uno de los principales estudiosos de la creatividad en el ámbito económico, la función empresarial “consiste en la capacidad innata de todo ser humano para apreciar o descubrir las

oportunidades de ganancia que surgen en su entorno, actuando en consecuencia para aprovecharlas”.

En un mercado libre, la producción de bienes y servicios se dirige necesariamente a satisfacer los deseos que se supone tendrán los consumidores mañana, muchos de ellos desconocidos por ellos mismos, hasta que un empresario los revele.

La función empresarial va más allá de romper moldes e innovar, incluye sobre todo el descubrimiento de oportunidades que otros no han vislumbrado siquiera. El emprendedor puro no es otra cosa que un agente decisorio siempre alerta para descubrir nuevos negocios.

El empresario, merced al ahorro previo, paga a sus proveedores y trabajadores conforme recibe de ellos sus medios productivos, mientras que debe aguardar a que los bienes y servicios sean comprados para recuperar su inversión y lograr beneficio.

Cada vez es mayor el consenso doctrinal –previamente soportado por una miríada de investigaciones empíricas– acerca del porqué o la fórmula del crecimiento económico, que cabría expresar en forma algorítmica a partir de los siguientes factores: empresario, tecnología, innovación y reglas de juego.

La riqueza la crea el empresario descubriendo oportunidades de negocio, tomando decisiones de inversión –en tecnología en la mayoría de los casos– y coordinando sus acciones con los demás agentes del mercado. La innovación –no necesariamente tecnológica– asociada a las decisiones empresariales es una condición cuasi necesaria para tener éxito en el mercado, pues repetir lo que hacen los demás difícilmente alcanza para sobrevivir. Las reglas de juego –es decir, las instituciones– fundamentalmente las derivadas de las acciones de los gobiernos que facilitan o perjudican las actividades empresariales, son la condición necesaria que hace posible la creación de riqueza.

3. La función empresarial, según la escuela austriaca

Para el principal “austriaco” español, Jesús Huerta Soto, el origen etimológico de *empresa* procede del verbo latino *in prebendo-endi-ensum*, que significa ‘descubrir, ver, percibir, darse cuenta de, atrapar’. La expresión latina *in prehensa* claramente conlleva la idea de acción.

Las características esenciales de la función empresarial para Huerta Soto tienen que ver con conceptos tales como:

- *Perspicacia*, entendida como “vista o mirada muy aguda y que alcanza mucho”.
 - *Conocimiento subjetivo y práctico*, no científico. La función empresarial anida en cualquier persona perspicaz, lo que no exige formación académica ni científica específica. El conocimiento empresarial es privativo –del empresario–, se encuentra disperso en la sociedad, es tácito y no articulable.
 - *Creatividad personal*. No supone coste alguno, es decir, los beneficios surgen de la nada.
 - *Información*. La función empresarial crea y transmite nueva información.
 - *Aprendizaje*. La necesaria coordinación y ajuste de comportamientos individuales para llevara a cabo las acciones empresariales implica “aprender haciendo”.
 - *Arbitraje y especulación*. Forman parte del quehacer empresarial, ya se trate de una acción sincrónica en el presente –arbitraje– o diacrónica entre dos momentos diferentes –especulación–.
 - *Derecho, dinero y cálculo económico*. Las instituciones –básicamente el derecho y el dinero– son tan necesarias para la función empresarial, como el cálculo económico que enlaza el presente con el futuro.
- *Ubicuidad*. Todas las personas que actúan en el mercado –incluidos los consumidores– ejercen la función empresarial. Cuando decidimos comprar algo estamos cambiando dinero por algo, lo que implica tácita o expresamente una decisión empresarial.
 - *Competencia*. Es consustancial con la función empresarial, creadora de nuevos objetivos y conocimientos y, por tanto, de civilización; salvo que las “autoridades” lo eviten, lo que ocurre habitualmente.
 - *Cooperación social*. La función empresarial exige y se enriquece con la interacción personal, por lo que crece con la población.

4. El empresario: ¿un personaje popperiano?

Según la revista *Fortune* (9 de abril de 2012), el día que lanzó Macintosh, un reportero de *Popular Science* preguntó a su creador Steve Jobs por el tipo de estudios que Apple había realizado para asegurar que habría mercado para el computador. Con un tono muy ofendido, Jobs contestó: “¿Hizo Alexander Graham Bell algún estudio de mercado antes de inventar el teléfono?”.

La epistemología de la ciencia de Karl Popper refuta que el progreso científico pueda sustentarse en la inducción, es decir, en la observación empírica de regularidades, de las que puedan obtenerse conclusiones válidas. La ciencia avanza a través de hipótesis deductivas sometidas a falsación.

La función empresarial es esencialmente hipotético-deductiva. El empresario tiene una ocurrencia que convierte en una hipótesis en forma de proyecto empresarial, que pone en marcha para ser contrastado por el mercado. En la medida en que el mercado valide la hipótesis empresarial, es decir, pague por sus productos o servicios más de lo

que cuesta producirlos, la empresa sigue adelante. Cuando el mercado los valora por debajo de los costes, refuta el proyecto.

La doctrina económica clásica es, sin embargo, epistemológicamente inductiva: considera al empresario como un mero gestor que administra y optimiza los costes de producción, dando por sentado que el precio se ajustará necesariamente a los mismos.

De acuerdo con la filosofía *popperiana*, la función empresarial no comienza con meros estudios de mercado –observaciones empíricas–, sino a través de ideas convertibles en proyectos –conjeturas– que, confrontadas con la realidad, pueden fracasar o tener éxito.

Para Popper, Karnap e Einstein, no es posible que la inducción –los estudios de mercado– conlleve al descubrimiento de hipótesis –proyectos empresariales–. Para Lakatos, el descubrimiento de ideas nuevas sigue una lógica que es un proceso de pruebas y refutaciones.

Para Pierce, con ejemplos tomados de la historia de la ciencia, una hipótesis es diferente de la propia inducción porque la hipótesis supone algo diferente a lo que directamente observamos, y frecuentemente algo que sería imposible que pudiéramos observar.

Pierce añadió una nueva categoría a la clásica dicotomía entre inducción y deducción, a la cual denominó “abducción”, para referirse al proceso creador mediante el que se formula una hipótesis creativa. Por abducción, Pierce parece entender un destello de creatividad intelectual, una intuición prendida en la mecha de los hechos asimilados; lo que sería equivalente al concepto de *serendipia*, un término anticuado –acuñado por Wiener (1997)– que se aplica al arte de descubrir cosas sin buscarlas.

Paul McCartney, quien dijo que “literalmente soñé la melodía de *Yesterday*”, tuvo un epígonos en Larry Page muchos años después; el creador de Google sostiene que una noche de 1996, cuando tenía 23 años, soñó vívidamente las descargas de todo Internet en los PC.

5. La valoración social del empresario

Desde muy antiguo conocemos valoraciones sociales acerca de la posesión de riquezas, asunto que los escolásticos españoles –verdaderos fundadores de la ciencia económica– trataron y resolvieron magistralmente. Manejaron para ello dos categorías de justicia económica: *conmutativa* y *distributiva*.

La primera se resume en los intercambios del libre mercado: en ella, los intercambios se llevan a cabo por un “precio justo”, entendiendo por tal el que está dispuesto a aceptar un vendedor y pagar un comprador en ausencia de coacción o fraude. Nada más justo que esta conmutación, ya que el vendedor cede libremente su bien porque estima que vale menos de lo que cobra por él, y, al mismo tiempo, el comprador asume que el bien recibido vale más que lo que paga por él. Siendo libres las transacciones –conmutación de bienes y/o dinero– la justicia económica siempre está implícita en ellas.

Es axiomático que “todo ser humano tiene derecho natural a los frutos de su propia creatividad empresarial”, sostiene Kirzner. Si alguien crea algo de la nada, tiene derecho a apropiarse de ello, pues no perjudica a nadie. Ningún resultado de la creatividad humana existía antes de ser descubierto o creado empresarialmente. El “principio de Locke” –quien lo descubre se lo queda– es de aplicación aquí.

Colón no creó América, ya que existía antes de su descubrimiento. El título basado en el descubrimiento del productor debe depender de la legitimidad del título sobre los ingredientes necesarios para su producción.

Ni los fines ni los medios están dados; son continuamente ideados y concebidos *ex novo*. La riqueza –“la tarta” o el PIB en términos modernos– de las naciones, no es sino la suma de todo lo descubierto por quienes constituyen el mercado.

Tanto “la tarta” como sus ingredientes deben ser siempre descubiertos, imaginados, creados; en ningún supuesto están dados.

El descubrimiento empresarial no es una cuestión de mera suerte, ya que siempre subyace la posibilidad de error. Sólo la deliberada y calculada decisión de buscar y apostar por algo posibilita acertar y ganar, pero también equivocarse y perder.

La decisión empresarial de producir constituye un descubrimiento, una creación *ex nihilo*; es decir, de la nada.

Producida la natural distribución de riqueza que resulta de los libres intercambios, surge otro concepto de justicia, en este caso distributiva, que viene a cuestionar los resultados *a posteriori* de la justicia conmutativa. Quizás resida aquí una buena parte de la percepción social negativa de la función empresarial, al menos en algunos países en España, no tanto en otras latitudes como EEUU.

La justicia distributiva, que no consiste en otra cosa que “quitar a unos para darlo a otros”, plantea muchos problemas de asunción y ejecución, ya que toda redistribución requiere una previa confiscación. Sólo el Estado y siempre desde una óptica estrictamente legítima y legal dentro de un marco de Estado de Derecho, puede expropiar a unos para beneficiar a otros. En una sociedad avanzada y mínimamente próspera, es razonable que el Estado vele por las condiciones de vida de quienes no puedan valerse por sí mismos, amén de prestar determinados servicios públicos. La financiación de sus costes toma la forma de impuestos, que típicamente afectan más a quienes más ingresos tienen.

Hasta aquí una manera simple y razonada de plantear y resolver el problema de la desigualdad de rentas. Ir más allá, estableciendo impuestos directos crecientes e incluso progresivos a las rentas del trabajo, los beneficios empresariales y el ahorro, puede –ni siquiera es seguro– disminuir la dispersión de rentas, pero también desincentivar su generación; porque en una economía abierta es

cada vez más fácil desplazar la creación de riqueza hacia “medios ambientes” más propicios.

Desde una óptica social, una positiva reputación de la función empresarial, favorece su ejercicio y expansión. Es de sentido común que las sociedades más proclives a la empresa –caso de EEUU– son más prósperas. Una proclividad que no sólo debe ser social, también institucional; es decir, las reglas de juego que encauzan el desempeño empresarial: leyes, cumplimiento de los contratos, seguridad jurídica, fiscalidad, competencia en los mercados, marco de relaciones laborales, etc.

En vísperas –según ha prometido el actual ministro de Educación– de la supresión de la absurda asignatura *Educación para la Ciudadanía*, plagada de referencias en contra del libre mercado y la función empresarial, hay que recordar la investigación –todavía y también absurdamente vigente– llevada a cabo por Manuel Jesús González –recientemente fallecido y a quien rindo merecido homenaje– acerca de los contenidos de los libros de texto de nuestra enseñanza secundaria. Las conclusiones aportadas continúan siendo desoladoras: la mayor parte de las referencias al libre mercado y al empresario son peyorativas.

6. Epílogo

La salida de la crisis que hoy asola España sólo será posible si: el gasto público se contrae a un nivel de ingresos tributarios que incentive la función empresarial, fluye el crédito bancario hacia las empresas y se llevan a cabo reformas institucionales favorables a la creación de riqueza.

La desconfianza de nuestros socios europeos y prestamistas internacionales en la recuperación del crecimiento económico, sólo puede ser superada por una proliferación de actividades empresariales capaces de crear empleo y exportar, lo que exige innovación por doquier.

Entre las barreras existentes –incluso después de las reformas bien orientadas, pero insuficientes, que viene adoptando el Gobierno– al desarrollo empresarial, cabe señalar:

Un marco laboral obsoleto, que hace imposible la creación masiva –nuestra más urgente necesidad– de puestos de trabajo a tiempo parcial.

Un sinfín de regulaciones –innecesarias y perjudiciales– que obstaculizan el ejercicio de la función empresarial, además de fragmentar el mercado nacional.

Las dificultades financieras para emprender aventuras empresariales de carácter tecnológico innovador, por ausencia de capital riesgo privado; ignorado por la política fiscal.

Ausencia de políticas industriales favorables a la consolidación y crecimiento de la dimensión empresarial que hace viable la innovación y la internacionalización de las empresas.

Puesto que lo que es bueno para las empresas es aún mejor para el país; es decir, para el empleo, la exportación, el crecimiento económico, la expansión de los ingresos tributarios, el equilibrio presupuestario y de la balanza de pagos, la salida de la crisis y el éxito de la función empresarial son sinónimos de nuestro mejor futuro.

KIRZNER, I. M. (1989): *Creatividad, capitalismo y justicia distributiva*. Unión Editorial (1995).

LAKATOS, I. (1976): *Pruebas y refutaciones. La lógica del descubrimiento matemático*. Alianza Editorial. 1ª edición en español 1978.

PEIRCE, C. S. (1867-1893): *The essential Peirce. Selected Philosophical Writing. Volume 1. Edited by Nathan House and Christian Kloesel*. Indiana University Press. Bloomington and Indianapolis, 1992.

ROTHBARD, M. N. (1973): *Lo esencial de Ludwig von Mises*. Unión Editorial (1985).

Referencias bibliográficas

GONZÁLEZ, M. J. (2003): *El empresario y la economía de mercado. Breve recorrido por los textos de Historia, Geografía y Economía utilizados en los centros de Enseñanza Media*. Círculo de Empresarios.

HUERTA DE SOTO, J. (1992): *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*. Unión Editorial (4ª edición).

KIRZNER, I. M. (1973): *Competition & Entrepreneurship*. The University of Chicago Press (2011).